



RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fecha RR convocatoria: 10 de marzo de 2020		
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso	LI-2020-27.1
Código de la RPT:	HGC-ANA-CD-1	
Categoría y dedicación	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR BÁSICO (INTERINO) A TIEMPO COMPLETO	
Área de Conocimiento:	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN	
Centro:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN	
Perfil Docente:	Docencia presencial en asignaturas propias del área en el Grado de Historia y Patrimonio: Geografía Regional del Mundo, Geografía de España. Docencia online y presencial en asignaturas de Geografía impartidas en el Grado de Turismo: Geografía del Mundo (modalidad presencial y modalidad online). Docencia en el Máster de Patrimonio y Comunicación: Patrimonio Territorial y paisaje dentro de la asignatura Patrimonio natural y cultural: gestión, difusión y turismo.	
Perfil Investigador:	Espacios rurales: multifuncionalidad, paisaje y patrimonio territorial.	

Habiéndose publicado en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Universidad la Resolución de Adjudicación de la plaza arriba referenciada, y habiendo presentado el/la adjudicatario/a la documentación requerida, según se dispone en la convocatoria del Concurso Público nº27 -Curso 2019/2020- para la provisión de plazas de Profesor Contratado doctor Básico Interino de la Universidad de Burgos, convocada por R.R. de 10 de marzo de 2020,

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

Nombre y Apellidos	Código RPT
MARTA MARTÍNEZ ARNÁIZ	HGC-ANA-CD-1

El/la adjudicatario/a, dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico de la Universidad, para la formalización del correspondiente contrato laboral. El Servicio de Recursos Humanos se pondrá en contacto con el adjudicatario/a. El teléfono del Servicio de Recursos Humanos es 947 258009.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la Resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

En Burgos, a 6 de julio de 2020

EL RECTOR,

P. D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, BOCyL de 16/06/2016

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,

Fdo.: José María Cámara Nebreda

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	06-07-2020 11:56:36

